

RESOLUCION N° 1.458

VISTO :

La falta de semáforos en la intersección de las Avenidas San Francisco y 30 de Septiembre del Barrio Cochangasta de nuestra ciudad capital, y ;

CONSIDERANDO :

Que, los vecinos y transeúntes reclaman permanentemente la mala condición de transitabilidad por falta de ordenadores de tránsito, generando una sensación de inseguridad para los mismos.-

Que, habiendo sido elegidos por el pueblo para brindar las garantías de seguridad a los vecinos y la responsabilidad que nos compete en el favorecer el normal desarrollo de convivencia en la comunidad y el cuidado del medio ambiente.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda proceda a la colocación de semáforos en Avenidas San Francisco y 30 de Septiembre del Barrio Cochangasta de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

g.d.